

Query	Reglas aplicables y artículo relacionado
470 / TA766	UCP 600
Consulta realizada por: Global Business Division (AEMEA) en Singapore fechado 11 mayo 2012	
Consulta realizada a ICC por una asociación de negocios globales AEMEA	La conclusión de la Comisión de Banca:
La carta de crédito solicita la presentación de dos Certificados Peso y Muestras y Análisis, emitidos por inspectores independientes en "el puerto de embarque" at load port. Los documentos que se presentan muestran: Certificado de Peso NO indica o muestra las palabras "emitido en el puerto de embarque" issued at loading port. El Certificado de Muestras y Análisis muestra las palabras "Este Certificado está emitido en el puerto de embarque" This Certificate is issued at loading port. Adicionalmente nos informan que el puerto se muestra como MUARA SABAK ANCHORAGE, AJMBI INDONESIA mostrado en el BL también y el Certificado de Peso muestra en su dirección BANDUNG INDONESIA, así como una clausula que dice: "Este documento certifica que el peso del carbón a granel de origen de Indonesia, embarcado a bordo del vapor como se determino en la revisión previa en el puerto de embarque es : XX toneladas métricas." "loaded on board the vessel as determined by draft survey at	De acuerdo con las UCP600 y aún cuando el documento no contiene la certificación de "emitido en el puerto de embarque" es aceptable. Los documentos se solicitaron emitidos por el mismo inspector independiente y que estuvieran emitidos en el puerto de embarque. La interpretación de éste query es sobre el Certificado de Peso si se emitió o no en el puerto de embarque ya que no indica las palabras textuales de "emitido en el puerto de embarque" y el encabezado del documento en su dirección aparece un lugar diferente al puerto de embarque. Uno de los grupos argumenta el cumplimiento porque el documento dentro del texto muestra claramente que el peso de la mercancía fué determinada en el puerto de embarque y cumple con el requisito del documento, independientemente a que se indique que fué emitido en el lugar de embarque. El otro grupo indica que no se emitió el documento en el lugar de embarque, teniendo como referencia el otro Certificado que sí muestra estar emitido en el lugar de embarque. A este grupo no le interesa en donde el peso de la mercancía fué determinado o porque debería serlo, pero sí donde el documento está emitido como lo estipula la carta de crédito, por lo que la condición de la carta de crédito fué cumplida.

Institución:

CIBanco, S. A.

Considero que el Certificado de Peso se encuentra en cumplimiento de la carta de crédito, ya que cumple con la función para lo cuál fué emitido, por lo que estamos de acuerdo con la comisión de ICC.

loading port is : XX Metric Tons. Existen dos grupos uno a favor del documento y el otro en contra del documento.	lo que la condicion de la carta de credito fue cumplida.
La comisión está de acuerdo en la opinión dada por la comisión de banca.	